

Información Sobre Trámites y Servicios

Cierre de establecimiento del Régimen de Incorporación Fiscal

Dependencia: Secretaría de Finanzas

DESCRIPCIÓN

Descripción:	Contar un padrón de contribuyentes actualizado que permita vigilar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes que tributan en este régimen.
Documentos o productos que se obtienen:	El aviso de actualización o modificación de situación fiscal y/o el acuse de movimientos de actualización de situación fiscal del cierre del establecimiento.
Vigencia:	Indefinida
Fundamento jurídico	Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tlaxcala del 10 de junio de 2015.

REQUISITOS:

- Trámite personal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, IMSS, ISSSTE, licencia de manejo, cartilla del servicio militar, pasaporte o constancia de radicación).

PASOS A SEGUIR:

1. Acudir al departamento de impuestos coordinados en el área de Régimen de Incorporación Fiscal, o en los 8 módulos de atención y asesoría RIF.
2. Entregar la documentación al asesor fiscal.
3. Una vez cotejados los documentos originales, llenar del cuestionario del sistema con la ayuda del asesor fiscal.
4. Imprimir aviso de actualización o modificación de situación fiscal.
5. Proporcionar al asesor fiscal el aviso de actualización o modificación de situación fiscal firmado.
6. Separar copia de los documentos y entregar los originales al contribuyente.
7. Elaborar expediente con la documentación probatoria para resguardo, y posteriormente

entregar al servicio de administración tributaria.

LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA.

HORARIO Y DURACIÓN:

Horario de servicio:	Lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas
Tiempo de respuesta:	Inmediata

COSTO Y FORMA DE PAGO:

Costos:	Gratuito
----------------	----------

ÁREA RESPONSABLE:

Área responsable:	Dirección de Ingresos y Fiscalización
Dirección:	Av. Guerrero no. 5
Localidad:	San Pablo Apetatitlán
Municipio:	Apetatitlán
Responsable:	C.P. Gilberto Mendoza Jiménez
Cargo:	Director de Ingresos y Fiscalización
Teléfono:	(246) 4652960 ext. 3608
Correo electrónico	gilberto_mendozaj@finanzastlax.gob.mx
Horario de atención:	08:30 a 14:30 horas

Centro de atención:

Nombre	Ubicación	Responsable
Departamento de impuestos coordinados	Av. Guerrero número 5. San Pablo Apetatitlán, 90600.	Marisol Flores Meneses (Jefa de departamento de impuestos coordinados.) marisol_flores@finanzastlax.gob.mx Teléfono: (01246) 4652960 ext. 3614 Horario: 08:30 a 14:30 horas